



# Asamblea General

Distr. general  
12 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 17 de junio de 2013, a las 15.00 horas.

*Presidente:* Sr. Morejón. . . . . (Ecuador)

### Sumario

Decisión del Comité Especial de 18 de junio de 2011 relativa a Puerto Rico  
(*continuación*)

*Solicitudes de audiencia (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos ([srcorrections@un.org](mailto:srcorrections@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

13-36556 X (S)



Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Decisión del Comité Especial de 18 de junio de 2011  
relativa a Puerto Rico (continuación)**  
(A/AC.109/2013/L.6 y L.13)

*Solicitudes de audiencia (continuación)*

1. **El Presidente** dice que de conformidad con la práctica habitual del Comité Especial, se invitará a los solicitantes a que tomen asiento a la mesa de solicitantes, de la que se retirarán al término de sus respectivas intervenciones.

2. **El Sr. Rochet-Santoro** (Concilio de Veteranos y Soldados Puertorriqueños) dice que tras invadir Puerto Rico en 1898 e imponer un régimen colonial, los Estados Unidos describían a los puertorriqueños como un pueblo de negros, mulatos, indios y mestizos incapaces de gobernarse. La condición de territorio no incorporado impuesta a Puerto Rico, que reflejaba la ideología del racismo supremacista blanco, continúa hasta el día de hoy, a pesar de que la mayoría de los puertorriqueños votó en contra del régimen colonial en el plebiscito de 2012.

3. El caso de Puerto Rico debe ser examinado por la Asamblea General, reunida en sesión plenaria; por otro lado, dados los actos de discriminación racial y violación de los derechos humanos de los puertorriqueños que comete el Gobierno de los Estados Unidos, la cuestión debe ser examinada también por el Consejo de Derechos Humanos.

4. **El Sr. Mangual Cruz** (La Diáspora Puertorriqueña) dice que durante mucho tiempo se ha negado a los puertorriqueños el derecho a la libre determinación consagrado en el artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas. A pesar del llamamiento efectuado por la Asamblea General en su resolución 1514 (XV) para poner fin al colonialismo, los Estados Unidos oprimen a los puertorriqueños obligándolos a utilizar el idioma de esa potencia colonial y sometiéndolos a sus leyes federales sin concederles el derecho al voto. La aprobación de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General a raíz de los sucesos de 1952, que convirtieron a Puerto Rico en un Estado asociado de los Estados Unidos, está viciada a causa del uso de la coerción.

5. La cuestión de quiénes deben tener derecho al voto —todas las personas de ascendencia puertorriqueña o solamente los residentes en la isla—

se planteó en todos los referéndums sobre la condición política de Puerto Rico, y la sucesión de plebiscitos sin resultados decisivos ha creado una atmósfera de incertidumbre. Los puertorriqueños deben estar en condiciones de decidir su destino sin injerencia extranjera, independientemente de su lugar de residencia; limitar el derecho al voto, de modo que se aplique solo a quienes residen en Puerto Rico únicamente serviría para fortalecer el control que ejerce la potencia colonial. Las Naciones Unidas deben asegurar el establecimiento de un mecanismo adecuado que permita a los puertorriqueños determinar la condición política que deseen.

6. **El Sr. Castillo Ayala** (Coordinadora de Solidaridad Diáspora Boricua) dice que la ausencia de soberanía bajo el sistema colonial ha ocasionado un alarmante aumento de la emigración permanente de Puerto Rico en los últimos años, que ha producido un desequilibrio demográfico, ya que más de la mitad de la población reside actualmente en el extranjero, lo que amenaza con convertir a Puerto Rico en un país en vías de extinción gradual. Desde la invasión de la isla en 1898, los Estados Unidos imponen una política de asimilación a través del sistema de educación, el dominio cultural y la represión de las fuerzas de afirmación nacional. A pesar de ello, los patriotas puertorriqueños se refugian en su folclore y continúan desarrollando actividades de resistencia, y quieren dar un grito de alarma sobre el plan anunciado por el actual Gobierno de los Estados Unidos de llevar a cabo otro plebiscito. Ningún pueblo puede estar en condiciones de ejercer libremente su derecho a la libre determinación a punta de bayoneta imperialista o bajo la amenaza del chantaje económico. La votación sobre la libre determinación solo puede ser válida si cuenta con la participación de todos los puertorriqueños y se realiza dentro de los parámetros del derecho internacional, administrada por un organismo internacional facultado por las Naciones Unidas para dicho propósito.

7. **El Sr. Jordán García** (Coordinadora Nacional de las Actividades del Cerro de los Mártires) dice que su organización se estableció en 1978 después de que dos defensores de la independencia fueran reclutados por policías de paisano para cometer un acto terrorista y luego asesinados mientras estaban detenidos. Los defensores de la libertad de Puerto Rico —mejor conocida como la Nación Boricua— están bajo vigilancia y se controlan sus movimientos de entrada y

salida de Puerto Rico. La isla seguirá siendo una colonia mientras los poderes soberanos residan en el Congreso de los Estados Unidos. La larga historia de masacres y persecución incluye el asesinato de Filiberto Ojeda Ríos en 2005 y el encarcelamiento durante 32 años de Oscar López Rivera por presunta conspiración. El Sr. López Rivera debe ser liberado de inmediato, y debe concederse a Puerto Rico la condición de observador en las Naciones Unidas como Estado de Borinken, como parte de las iniciativas para poner fin al colonialismo y hacer respetar el derecho a la libre determinación.

8. **El Sr. Laspina** (Coordinador en Nueva York para la Liberación de Oscar López Rivera) dice que la diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos es una colonia interna cuyos miembros procuran impartir enseñanzas a la generación joven sobre su historia y su cultura e inculcar el orgullo por la patria a través de actividades comunitarias. La organización que representa cuenta con varias organizaciones comunitarias, individuos y funcionarios electos, cuya misión es lograr la excarcelación del preso político Oscar López Rivera, quien durante sus 32 años en prisión ha pasado 12 en régimen de aislamiento y ha sido objeto de registros en desnudo, métodos de interrupción del sueño, denegación de visitas de familiares y otras violaciones de los derechos humanos. Con el fin de sensibilizar a la opinión pública, los miembros de la organización han participado en conferencias, grupos de expertos y entrevistas con los medios de comunicación; también han recogido firmas para una petición dirigida al Presidente Obama solicitando el indulto para el Sr. López Rivera.

9. **El Sr. Reyes Walker** (Partido Nacionalista de Puerto Rico) dice que al presidente de su organización, que debía hacer uso de la palabra en la reunión en curso, se le negó la entrada en los Estados Unidos —la más reciente de una serie de medidas adoptadas por las autoridades estadounidenses para limitar su libertad de circulación y otro ejemplo de la represión de los defensores de la independencia por parte de una potencia colonial que intenta aislar a Puerto Rico del resto del mundo.

10. El 54% de los votantes en el plebiscito de 2012 rechazó la condición colonial de Puerto Rico. No obstante, su actual condición de Estado Libre Asociado de los Estados Unidos lo convierte en una colonia de hecho, ya que los Estados Unidos controlan los

sectores de defensa, seguridad pública, moneda, fronteras, justicia, comercio y aduanas. Como parte del plan de los Estados Unidos para controlar el hemisferio, se está privatizando la infraestructura de Puerto Rico y se ha procedido a la modificación de las leyes laborales en detrimento de los servicios sociales y del mercado laboral. Los Estados Unidos deben poner fin a su ocupación militar y control colonial de Puerto Rico, y las Naciones Unidas deben reconocer a la Nación Boricua como lo han hecho con el Estado de Palestina.

11. **El Sr. Ward Llambias** (Gran Oriente Nacional de Puerto Rico) dice que Puerto Rico lucha no solo por su propia libertad sino también por la de América Latina, visto el creciente dominio político y social de los Estados Unidos. El Congreso de los Estados Unidos ejerce control sobre los asuntos de Puerto Rico y trata a la nación como si fuera su propiedad privada, destinada a su beneficio militar y económico. Las elecciones no pueden cambiar el régimen colonial de Puerto Rico, ya que los resultados están previamente determinados y se hace caso omiso de los resultados de los plebiscitos. Las leyes de los Estados Unidos tienen total supremacía, como se pone de manifiesto en la imposición de la pena de muerte, pese a estar prohibida en la legislación de Puerto Rico. Organizaciones estadounidenses controlan esferas tales como las aduanas, las comunicaciones y la inmigración, y los tribunales de los Estados Unidos tienen autoridad absoluta con respecto a los derechos de los ciudadanos. Solo el reconocimiento de la soberanía de Puerto Rico conforme al derecho internacional podrá cambiar su condición de territorio colonial.

12. **La Sra. Santiago Pérez** (Comité de Apoyo a Norberto González Claudio) dice que su esposo, Norberto González Claudio, fue condenado en los Estados Unidos en 2012 tras luchar durante toda su vida por la independencia de Puerto Rico. En los Estados Unidos los prisioneros políticos puertorriqueños son segregados de la población carcelaria general, los tratamientos médicos sufren retrasos y las comunicaciones son objeto de censura. Las visitas de familiares del Sr. González Claudio han sido recortadas, en violación de sus derechos. Los independentistas puertorriqueños solo defienden la libre determinación de su pueblo, pero los Estados Unidos continúan arrestando y encarcelando a esas personas. La condición de Estado Libre Asociado de Puerto Rico solo es una forma de ocultar una colonia

en la que rigen leyes extranjeras. Todos los puertorriqueños tienen derecho a defender sus derechos humanos y su soberanía nacional. Los Estados Unidos de América deben poner en libertad a los dos presos políticos puertorriqueños que están en sus cárceles, reconocer el derecho de Puerto Rico a la libre determinación, cumplir las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y permitir que los puertorriqueños determinen libremente su propio futuro.

13. **El Sr. Berríos Dávila** (Acción Civil para el Status de Puerto Rico) dice que en el referéndum de 2012, que contó con la mayor participación electoral registrada hasta ahora, el 54% de los puertorriqueños votó en contra del mantenimiento de la actual condición territorial de la isla, y el 61% votó a favor de la condición de Estado. El Congreso de los Estados Unidos debe cumplir su compromiso de acatar los resultados de ese referéndum; en consecuencia, debe aceptar a Puerto Rico como parte de los Estados Unidos en pie de igualdad con los demás Estados. El orador exhorta al Comité a elaborar un proyecto de resolución para su aprobación por la Asamblea General, que reconozca los resultados del referéndum, y hace un llamamiento al Congreso de los Estados Unidos para que acepte la condición territorial elegida por los puertorriqueños.

14. **El Sr. Delgado Rodríguez** (Alianza pro Libre Asociación Soberana) dice que la ficción jurídica del Estado Libre Asociado terminó con el referéndum de 2012, en el que los puertorriqueños votaron heroicamente contra el mantenimiento de su presente relación con los Estados Unidos y, en consecuencia, contra su dependencia económica. Por ello, Puerto Rico debe figurar en la lista de Territorios No Autónomos, de conformidad con el Artículo 73 *e* de la Carta.

15. El orador se pregunta si el Comité aprobará nuevamente otra resolución sin trascendencia alguna, que exigirá la reiterada comparecencia de los peticionarios puertorriqueños en tanto la nación se desintegra social y económicamente. Lo que se debería hacer es asegurar la aplicación de la resolución 65/119 de la Asamblea General, con el propósito de lograr la descolonización de Puerto Rico durante el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, y trasladar la cuestión del estatuto de Puerto Rico a la Asamblea General, reunida en sesión plenaria. Los Estados Unidos, por su parte, deben

acatar la voluntad de los puertorriqueños e iniciar conversaciones sobre un mecanismo para la descolonización de la isla. También deben liberar de inmediato al activista puertorriqueño Oscar López Rivera.

16. **La Sra. Susler** (Gremio Nacional de Abogados) dice que un número sin precedentes de puertorriqueños de todos los sectores de la sociedad, apoyados por una resolución del Senado de Puerto Rico, exige la puesta en libertad de Oscar López Rivera, quien ha cumplido ya 32 años en prisión por defender la causa de la independencia de Puerto Rico. Entre tanto, sus carceleros han intensificado el acoso y la vigilancia, imponiendo medidas de censura más estrictas contra el Sr. López Rivera. El Comité debe exhortar al Presidente de los Estados Unidos a ponerlo en libertad.

17. El Gobierno de los Estados Unidos también debe poner fin a sus ataques contra los miembros del movimiento por la independencia de Puerto Rico y enjuiciar a los responsables del asesinato de varios de ellos, liberar al preso político puertorriqueño Norberto González Claudio, retirar de Puerto Rico a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y otras fuerzas policiales y militares estadounidenses, limpiar y devolver a los puertorriqueños las tierras de Vieques utilizadas anteriormente como polígono de tiro por la marina estadounidense e indemnizar al pueblo de Vieques por los daños ocasionados a su salud, dejar de aplicar la pena de muerte en Puerto Rico, y negociar de buena fe con el pueblo puertorriqueño para poner fin al régimen colonial.

18. **El Sr. Nieves** (Consejo Nacional para la Descolonización (CONADE)) dice que durante toda su historia Puerto Rico se ha opuesto al dominio colonial, ejercido de manera fraudulenta primero por España, y luego por los Estados Unidos. Los puertorriqueños no fueron consultados como correspondía acerca de la condición política que preferían, puesto que el referéndum a raíz del cual se impuso la condición de Estado asociado no incluía la opción de la independencia. Puerto Rico es gobernado por el Presidente Obama, un Presidente por el que los puertorriqueños no pudieron votar. La economía de la isla está controlada por los Estados Unidos; los puertorriqueños no tienen enemigos y, sin embargo, Puerto Rico se utiliza para establecer bases militares, lo que produce la contaminación de sus tierras. La única forma de resolver la situación consiste en poner

fin al régimen colonial ilegal impuesto por los Estados Unidos y establecer un gobierno nacional soberano.

19. Durante decenios el Comité ha aprobado resoluciones que reconocen el derecho de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia, sin resultado alguno. El orador exhorta al Comité a que se pronuncie a favor de la libertad de Puerto Rico solicitando para ello la intervención del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que asegure la salida del ejército de los Estados Unidos, la eliminación de la condición de Estado Libre Asociado y la puesta en libertad de los presos políticos. De conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, la libertad y la soberanía nacional son derechos inalienables; el CONADE exhorta a todos los Estados a reconocer la soberanía nacional del Estado de Borinken.

20. **El Sr. Saldaña** (Igualdad) dice que los ciudadanos estadounidenses residentes en Puerto Rico deben disfrutar de los mismos derechos constitucionales, beneficios y oportunidades que los residentes en los 50 Estados. En 2012, a petición del Gobierno de los Estados Unidos, se celebró un referéndum en el que se formularon dos preguntas a los electores; la mayoría rechazó el actual estatuto territorial de la isla, y el 61% se pronunció a favor de la configuración como Estado. El Gobierno de los Estados Unidos tiene ahora la obligación moral de respetar la voluntad del pueblo de Puerto Rico. Con ese propósito, el Comisionado Residente de Puerto Rico presentó recientemente al Congreso un proyecto de ley para poner en marcha el proceso para la admisión de Puerto Rico como Estado, con arreglo a condiciones que deberán ser aceptadas por el pueblo de Puerto Rico.

21. Miles de puertorriqueños han emigrado a los 50 Estados a causa de los elevados niveles de pobreza de la isla y su condición colonial, y es indudable que la creación de un Estado permitiría a Puerto Rico lograr un crecimiento económico sostenible. Las Naciones Unidas, en su calidad de amigos de Puerto Rico, deben recomendar al Gobierno de los Estados Unidos que resuelva la cuestión de la condición política del territorio admitiendo a Puerto Rico como Estado, de conformidad con la voluntad democráticamente expresada de los puertorriqueños. Si los Estados Unidos no lo hacen, el Comité debería recomendar a la Asamblea General que se incluya a Puerto Rico en la

lista de Territorios No Autónomos en reconocimiento del hecho de que continúa siendo una colonia.

22. **La Sra. Guzmán** (Movimiento Unión Soberanista) dice que su organización lucha por la descolonización y la soberanía de Puerto Rico, que es su patria esclava. Los Estados Unidos impusieron su idioma, leyes y ciudadanía, bajo pretexto de que llevarían la prosperidad a Puerto Rico, pero ocurrió todo lo contrario, es decir, la destrucción de la economía de la nación y la merma de su población. Alrededor de 16.000 soldados puertorriqueños murieron en las guerras de Viet Nam y Corea, y allí donde el complejo militar-industrial de los Estados Unidos defiende sus intereses capitalistas, los puertorriqueños son sin duda explotados. Además, los Estados Unidos mantienen bases militares en Puerto Rico sin pagar nada por ellas.

23. La ocupación ilegal de Puerto Rico trajo consigo una brutal represión contra los patriotas, y la llegada de las fuerzas de seguridad de los Estados Unidos. La FBI, en complicidad con ciertas autoridades locales, se ha dedicado a perseguir a todos quienes representan un desafío para la hegemonía estadounidense, y decenas de independentistas han sido perseguidos o asesinados, manteniéndose en una mazmorra de los Estados Unidos al preso político Oscar López Rivera. La marina estadounidense se niega temerariamente a limpiar los océanos y las tierras que ha contaminado, dejando una estela de destrucción, enfermedades y muerte. La incidencia del cáncer en Vieques es la más alta de todo Puerto Rico.

24. Las restrictivas leyes sobre fletes impuestas a Puerto Rico son discriminatorias y ponen al país a merced de las empresas navieras estadounidenses que controlan el transporte marítimo entre Puerto Rico y los Estados Unidos. Puerto Rico sigue siendo una colonia de los Estados Unidos, y es solo gracias a su poder político y económico que ese país puede practicar el colonialismo, controlar impunemente la vida de los puertorriqueños e impedir que el caso de Puerto Rico sea examinado en la Asamblea General, en sesión plenaria. En el referéndum de 2012, la mayoría de los votantes rechazó el actual sistema político. Sin embargo, los Estados Unidos insisten en tratar el problema político de Puerto Rico como un asunto interno, negándose a respetar el derecho de los puertorriqueños a la libre determinación de conformidad con el derecho internacional. La situación es insostenible.

25. **La Sra. Grady Flores** (Ithaca Catholic Workers, Vieques Support Group) dice que es urgente la necesidad de que el Comité adopte medidas para la descolonización de Puerto Rico, y que continúe ejerciendo presión para la puesta en libertad de Oscar López Rivera y Norberto González Claudio. El Grupo de la oradora apoya el derecho de todos los puertorriqueños a la libre determinación y la independencia de los Estados Unidos. Recordando que han transcurrido diez años desde que la marina estadounidense puso fin a su práctica de explosión de bombas en la isla de Vieques, la oradora exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a cumplir las cuatro demandas de los habitantes de Vieques: desmilitarización, descontaminación, devolución de las tierras ocupadas y desarrollo, incluida una moratoria en la venta de tierras de Vieques a grandes empresas constructoras. Todos los sistemas de armas creados por los Estados Unidos se han ensayado en Vieques, incluidos los proyectiles de uranio empobrecido, cuyo uso ha sido condenado por las Naciones Unidas. A raíz de las actividades militares de los Estados Unidos, la incidencia del cáncer en Vieques es mayor en un 30% que en cualquier otra región de Puerto Rico, pero los medicamentos producidos por trabajadores puertorriqueños para el mercado de exportación no benefician a los puertorriqueños. Por lo tanto, es imperativo atender de inmediato a las demandas de los habitantes de Vieques.

26. **El Sr. Umpierre** (Frente Autonomista) dice que aspira a una relación entre los Estados Unidos y la nación de Puerto Rico basada en el reconocimiento de la soberanía del pueblo puertorriqueño en virtud del derecho internacional y de su identidad como latinoamericanos y caribeños. La crisis económica ha intensificado la urgencia de resolver la cuestión de la condición política, pero Puerto Rico carece de los instrumentos políticos requeridos para rescatar su economía y los Estados Unidos no están dispuestos a traspasar las facultades y las competencias necesarias. Entre tanto, la comunidad internacional parece indiferente y temerosa de actuar, ofreciendo los mismos discursos y aprobando las mismas inútiles resoluciones año tras año. Las Naciones Unidas pueden y deben hacer más, y no deben producirse nuevas demoras en lo que respecta a trasladar la cuestión una vez más a la Asamblea General, reunida en sesión plenaria. Por otro lado, Oscar López Rivera y los demás presos políticos puertorriqueños deben ser liberados sin demora y han de adoptarse de inmediato

medidas para proceder a la limpieza de las tierras de Vieques contaminadas por la marina estadounidense.

27. Es irresponsable sostener incorrectamente que los puertorriqueños votaron a favor de la asimilación, puesto que las cifras fueron claramente manipuladas en un proceso antidemocrático. Tanto el pueblo puertorriqueño como el Congreso de los Estados Unidos consideran que esa estrategia es una táctica desesperada de partidos que persiguen un sueño imposible. Es igualmente erróneo permitir que el futuro político de Puerto Rico dependa de la voluntad unilateral de los Estados Unidos, que ha invitado al pueblo a votar sin comprometerse a respetar su voluntad. La comunidad internacional debe adoptar, con carácter urgente, medidas enérgicas y decisivas para resolver la cuestión.

28. **La Sra. Villeneuve** (Boricuas por un Nuevo País) dice que la nación de Puerto Rico fue invadida, colonizada y ocupada militarmente primero por España y luego por los Estados Unidos, que impusieron una dictadura militar. En 1900, el Congreso de los Estados Unidos estableció un gobierno colonial. Los puertorriqueños no tienen ninguna posibilidad de intervenir en relación con las medidas que adopta ese órgano legislativo de los Estados Unidos, incluidas la imposición de la ciudadanía estadounidense y la conscripción militar. El Gobierno de los Estados Unidos controla las importaciones, las exportaciones y las actividades aduaneras, así como los tratados sobre el comercio internacional, y puede expropiar la propiedad privada.

29. Los Estados Unidos se han negado a cumplir el derecho internacional y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y han impedido que el caso de Puerto Rico sea examinado nuevamente en la Asamblea General. A través de los años, un gran número de puertorriqueños ha sido asesinado, encarcelado o perseguido por luchar por la libertad de su patria. El movimiento de la oradora se une al clamor nacional e internacional por la excarcelación inmediata de Oscar López Rivera.

30. A pesar de siglos de ocupación extranjera, represión e intentos de exterminio, los indígenas Taíno han sobrevivido y el pueblo de Puerto Rico, como su legítimo descendiente, ha declarado su derecho a la libre determinación y a la soberanía, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, se necesita la ayuda del

Comité y de la Asamblea General para asegurar el cumplimiento de esas resoluciones.

31. **El Sr. Muller Vázquez** (Frente Socialista de Puerto Rico) dice que su organización se presenta una vez más ante el Comité para exigir el reconocimiento del derecho de los puertorriqueños a la libre determinación y la independencia. Desde 1898 los Estados Unidos mantienen un régimen colonial imperialista en violación del derecho internacional y en contra de la voluntad de la mayoría de la población, y aplican una política de genocidio que consiste en el exterminio gradual de la nacionalidad puertorriqueña. Las armas, municiones y drogas que pasan por los puertos administrados por funcionarios estadounidenses han promovido el tráfico de drogas y la violencia armada en la isla; más de 7.000 jóvenes puertorriqueños han muerto por disparos en el último decenio. Las tierras se están utilizando para ensayos con semillas genéticamente modificadas y las personas son conejillos de indias ya que consumen los cultivos que se obtienen de esas semillas.

32. La FBI considera a los combatientes por la independencia como “terroristas domésticos”, y esas personas son arrestadas y asesinadas. Presos políticos como Oscar López Rivera, que no han sido encontrados culpables de delito real alguno, son encarcelados por luchar por un derecho reconocido por el derecho internacional: el derecho a la soberanía. Vieques sigue estando ocupada y contaminada. Ningún referéndum sobre la actual o futura condición territorial de Puerto Rico será válido mientras la isla permanezca bajo ocupación militar y los Estados Unidos controlen todos los aspectos de la vida de los puertorriqueños, que exigen su derecho como pueblo al inmediato traspaso de todos los poderes políticos correspondientes a un Estado libre y soberano, la compensación por 115 años de explotación, la completa desmilitarización de su territorio nacional y la inmediata excarcelación de todos los combatientes por la independencia.

33. **El Sr. Betancourt** (Institute for Multicultural Communications, Cooperation and Development) dice que en un documento de investigación, recientemente elaborado, analizó la evolución de Puerto Rico bajo sus dos gobernantes coloniales: España de 1492 a 1898, y los Estados Unidos de 1898 en adelante. Su análisis se centró en la función del movimiento independentista en la configuración del desarrollo social, económico y político de Puerto Rico. En el documento explica que

los tres partidos políticos de la isla también actúan como movimientos sociales, y la considerable influencia del colonialismo en el surgimiento y perpetuación de la actual condición política de la nación al fragmentar a la sociedad puertorriqueña y frenar la posibilidad de que la comunidad internacional preste suficiente atención al dilema colonial de Puerto Rico.

34. Tras hacer un recuento histórico del movimiento por la independencia de Puerto Rico desde el Grito de Lares de 1868 hasta los plebiscitos del decenio de 1990, dice que se han alcanzado notables progresos en el contexto del modelo económico de Puerto Rico, pero que las tasas de desempleo eran de dos dígitos desde el decenio de 1940 y han empeorado en los últimos años, a medida que el modelo parecía ir perdiendo fuerza. Las restricciones impuestas por los Estados Unidos han impedido efectuar cambios en el modelo, y la globalización ha hecho desaparecer algunas de las ventajas de que disfrutaba Puerto Rico en el pasado.

35. **La Sra. Beltrán Virella** (Movimiento PR-USA) dice que los puertorriqueños tienen los mismos derechos y estatuto de ciudadanía que las personas que nacen y viven en los Estados Unidos. Puerto Rico ya es un Estado de los Estados Unidos; lo único que queda por hacer es completar el proceso de anexión con el fin de asegurar la igualdad de todos los puertorriqueños. Puerto Rico solo podrá hacer frente a sus retos económicos, sociales y políticos si su actual condición territorial, que solo es de carácter temporal, se convierte en una condición permanente. Los puertorriqueños expresaron su preferencia por la plena integración como Estado de los Estados Unidos en el reciente referéndum.

36. Puerto Rico tiene un representante sin derecho a voto en el Congreso de los Estados Unidos, así como una Constitución que deberá modificarse cuando los partidos políticos de Puerto Rico finalmente permitan a los puertorriqueños votar en relación con la integración o la independencia. El pueblo de Puerto Rico está dispuesto a votar en un referéndum justo, pero necesita la ayuda del Comité para que su decisión se haga realidad. Tanto en la Constitución de Puerto Rico como en la de los Estados Unidos se estipula el derecho de los puertorriqueños a votar directamente para resolver la cuestión de la actual condición territorial temporal, que es antidemocrática. Si se sigue privando a Puerto Rico de un auténtico gobierno autónomo, deberá ser incluido en la lista de Territorios No Autónomos. No es

lo que el pueblo quiere, pero es la realidad en que vivimos.

37. **El Sr. Meléndez-Ortiz** (Liga de Ciudadanos Latinoamericanos Unidos) dice que durante muchos años el Comité ha escuchado distintas opiniones provenientes de todo el espectro político puertorriqueño. Sin embargo, la conclusión no puede ser más evidente: Puerto Rico es un territorio de los Estados Unidos que aún no ha alcanzado la plena autonomía, y la lucha por la igualdad de todos los inmigrantes hispanos que viven en los Estados Unidos no llegará a su fin mientras no se escuchen y respeten las opiniones del pueblo de Puerto Rico. Los debates han evolucionado, y la Liga pide al Comité y a la Asamblea General que adopten medidas sobre un asunto que, hasta hace poco, era considerado por muchos como una cuestión interna, al margen de la jurisdicción de las Naciones Unidas.

38. Mucho ha cambiado desde el referéndum de 2012, cuando el 54% de los votantes puertorriqueños rechazó la actual condición territorial. En respuesta a la segunda pregunta relativa a las opciones, el 61,16% votó por la creación de un Estado, el 33,34% votó a favor de un estado libre asociado soberano y el 5,49% por la independencia. Dado que los votantes puertorriqueños ya no consienten la actual condición territorial, el Comité debe recomendar a la Asamblea General que se incluya a Puerto Rico en la lista de Territorios No Autónomos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Eso sería un acicate para que el Congreso de los Estados Unidos promulgue legislación que permita la admisión de Puerto Rico como Estado, con lo cual se resolvería la cuestión.

39. **El Sr. Bermúdez Zenón** (Grupo por la Igualdad y la Justicia de Puerto Rico) dice que todo aquel que quiera libertad debe tomarla sin esperar a que se la den. Hay una vergonzosa falta de comprensión de lo que constituye una colonia, y la realidad es que los Estados Unidos están haciendo de Puerto Rico una nación indefensa. Por ello, es imperativo que se conceda a Puerto Rico la condición de observador en las Naciones Unidas. Desde su invasión y bombardeo de Puerto Rico en 1898, los Estados Unidos han causado la devastación en Puerto Rico con su continuada política colonial. El Gobierno de los Estados Unidos ha pedido a Puerto Rico que participe en otro referéndum de estilo colonial, pero es indudable que no se puede preguntar a los súbditos coloniales si quieren permanecer en una situación de colonialismo, que

equivale a la esclavitud política. La ciudadanía estadounidense se ha impuesto a los puertorriqueños contra su voluntad, que han sido utilizados como carne de cañón en todas las guerras libradas por los Estados Unidos. Sin embargo, los puertorriqueños no pueden votar en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos ni tienen representación en el Congreso.

40. **El Sr. Baumann** (Partido Socialista de los Trabajadores) dice que su partido apoya los reiterados llamamientos para la liberación de Oscar López Rivera. También ha celebrado la excarcelación de René González y pide la liberación de los otros cuatro revolucionarios cubanos detenidos por un caso fabricado por Washington. Independizarse de los Estados Unidos es una necesidad para el pueblo de la nación latinoamericana de Puerto Rico, pero también beneficia a la inmensa mayoría del pueblo de los Estados Unidos. Los puertorriqueños y la clase trabajadora de los Estados Unidos tienen intereses comunes y un enemigo en común: el Gobierno de los Estados Unidos y la clase capitalista dominante que este defiende. La clase trabajadora de los Estados Unidos ha soportado el mayor peso de la crisis económica capitalista, desde niveles persistentemente altos de desempleo hasta los esfuerzos incesantes de los patrones para reducir los salarios y el nivel de vida. Los cuatro millones de puertorriqueños que viven en los Estados Unidos son objeto de una discriminación sistemática.

41. El afán patronal de exprimir más ganancias del trabajo de sus empleados está acompañado de intentos para limitar los derechos constitucionales. En nombre de la “lucha contra el terrorismo”, la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos está interviniendo las comunicaciones telefónicas y electrónicas de millones de personas, y el Departamento de Justicia reconoce haber realizado amplios operativos de espionaje electrónico contra periodistas. El apoyo de los trabajadores que luchan por sus derechos en los Estados Unidos puede ayudar a la liberación de los presos políticos puertorriqueños y a la lucha por la independencia. Contrariamente a las alegaciones de los dirigentes capitalistas, el pueblo de Puerto Rico no depende de los Estados Unidos para su supervivencia; la Revolución Cubana es una prueba palpable de que cuando los trabajadores y agricultores toman el poder de manos de la minoría capitalista, pueden usar ese poder para conquistar la verdadera independencia y reorganizar la sociedad en beneficio

de la inmensa mayoría. La condena del Comité al dominio colonial de los Estados Unidos sobre Puerto Rico responderá a los intereses de la gran mayoría del pueblo de los Estados Unidos y de quienes luchan por la libre determinación y contra la opresión en todas partes.

42. **La Sra. López Ramos** (Hijos de los Presos Políticos Puertorriqueños), hija de Oscar López Rivera, dice que en los 32 años que lleva su padre en prisión nunca ha dejado de soñar con el día en que pueda reunirse con él sin que un guardia los esté vigilando. Durante los 12 años que su padre permaneció en régimen de aislamiento, no tuvo ningún contacto físico con él durante las visitas, y estaba privado del acceso al aire libre. Describiendo las deshumanizantes y tóxicas condiciones de la prisión, dice que su padre era conducido a las visitas familiares esposado de manos y que era sometido a registros en desnudo tanto antes como después de las visitas. No se le permitió acudir al funeral de su madre en Puerto Rico, a pesar de que la familia ofreció pagar los gastos de su transporte.

43. El 29 de mayo de 2013, exactamente 32 años después de su detención, su padre le escribió expresando la profunda tristeza que sentía al pensar que era poco probable que algún día fuese libre para compartir su vida con su hija y su nieta. Sabía que ese sueño tal vez nunca sería realidad, pero por lo menos les había legado un ejemplo de lo que era vivir con dignidad y servir a la causa más justa y noble para cualquier puertorriqueño.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.6: Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2011 relativa a Puerto Rico (continuación)*

44. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2013/L.6.*

45. **El Sr. León González** (Cuba) dice que los estrechos vínculos entre Cuba y Puerto Rico, forjados durante la lucha contra la dictadura y el dominio imperialista librada por ambas naciones tras el exterminio de sus antepasados, los aborígenes Taínos, permanecen indisolubles desde hace más de un siglo. El héroe nacional cubano, José Martí, fundó el Partido Revolucionario Cubano para alcanzar la independencia de Cuba y contribuir a la lucha por la independencia de Puerto Rico, y más de 2.000 soldados puertorriqueños participaron en los combates por la independencia de Cuba. Ambos pueblos han estrechado esos lazos

durante años de lucha, sacrificio y resistencia. Comparten héroes, como Oscar López Rivera, que encarna a un pueblo que no se doblega.

46. En enero de 2013, la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), aprobó una declaración histórica en la que se destaca el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, a la luz de las resoluciones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial, se considera que esa cuestión es de interés para el CELAC. A pesar de 115 años de dominio colonial, los puertorriqueños mantienen su cultura, su identidad, sus sentimientos nacionales y su vocación por la independencia. El Gobierno del orador seguirá defendiendo el derecho de Puerto Rico a la libre determinación.

*Se levanta la sesión a las 18.20 horas.*